
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 03 de septiembre de 2015

ACTA N° 16/2015

Siendo las 09:20 del día tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Posgrados de la Universidad Distrital: la **Dra. Sandra SOLER CASTILLO**, Presidenta del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura, y Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; el **Dr. Martín Eduardo ACOSTA GEMPELER**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, el grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y el grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; y la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y Firma Acta de la sesión anterior.
3. Informe Dirección.
 - 3.1. Reforma Universitaria.
 - 3.2. Visita Pares Acreditación Institucional.
4. Revisión documento Posdoctorado.
5. Traslado solicitud servicios ELSEVIER.
6. Solicitud estudiantes:
 - 6.1. Enrique Mateus: entrega artículos exámenes de candidatura.
 - 6.2. Rubinsten Hernández: entrega informe de pasantía.
 - 6.3. Jair Zapata: entrega informe de pasantía.
 - 6.4. Mauricio Lizarralde: acta de sustentación tesis doctoral.
 - 6.5. Maria Inés Baquero: entrega requisitos de candidatura.
 - 6.6. Ruth Molina: entrega artículo resultado de tesis.
 - 6.7. Armando Aroca: solicitud aprobación créditos EFEP.
 - 6.8. Oscar Jardey Suárez: solicitud de aval.

- 6.9. Edier Hernan Bustos: solicitud de aval.
7. Solicitud de profesores:
- 7.1. Dr. Álvaro García, Dra. Adela Molina y Dr. Carlos Javier Mosquera: solicitud re- edición libro Red Alternativa.
- 7.2. Dra. Bárbara García: solicitud apoyo institucional.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario(a) *ad-hoc*, el profesor William Manuel MORA.

2. Lectura y Firma del Acta de la sesión anterior.

El CADE hace lectura del Acta No. 15 la cual es aprobada y firmada previamente por el (la) Secretario(a) *ad-hoc* de la sesión respectiva, y aprobada y firmada por la Presidenta, profesora Sandra SOLER CASTILLO.

3. Informe Dirección.

3.1. Reforma Universitaria.

El CADE ratifica ante la Decanatura los nombres de los profesores que actualmente se encuentran representando al programa DIE-UD en el proceso de Reforma Académica, los profesores son CARLOR ARTURO GUEVARA AMÓRTEGUI y JUAN CARLOS AMADOR BÁQUIRO.

Lo anterior, debido a que actualmente no figura el profesor Carlos Arturo Guevara como representante del programa doctoral de la Facultad, aún cuando él es profesor del programa y miembro activo de este Consejo.

3.2. Visita Pares Acreditación Institucional.

Con motivo de la visita de pares cooperativos para la acreditación institucional los días 7 y 8 de septiembre de 2015, la oficina de acreditación de la Facultad solicita la lista de asistentes a las

reuniones de estudiantes y profesores. El CADE someterá a consulta de los coordinadores de énfasis los nombres de los estudiantes que asistirán, entre tanto, el CADE designa al profesor Carlos Arturo Guevara para que asista a la reunión de profesores.

4. Revisión documento Posdoctorado.

Los miembros del CADE estudian nuevamente el borrador de la propuesta de posdoctorado, se discute la justificación, los objetivos del proyecto de estudios posdoctorales, las particularidades formales del programa, las condiciones generales del programa, y demás.

Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados, la Dirección del programa ajustará el documento y lo remitirá a cada uno de los miembros de este Consejo, con el propósito de adelantar la versión final tanto del documento de la propuesta, como del proyecto de Acuerdo que sería estudiado y aprobado por el CSU.

5. Traslado solicitud servicios ELSEVIER.

El CADE se da por enterado del traslado de la solicitud elevada por este Consejo a la Vicerrectoría Académica, en relación a los servicios requeridos de ELSEVIER, este traslado lo realiza la Vicerrectoría Académica al CIDC. Así las cosas, el CADE queda atento a la gestión que realice el CIDC a la solicitud.

6. Solicitud estudiantes:

6.1. Enrique Mateus: entrega artículos exámenes de candidatura.

El estudiante, como respuesta a la solicitud realizada por el CADE en la sesión pasada, presenta el texto de los dos artículos aprobados para publicación en el Acta N° 28 del ALME.

El CADE acusa recibido, y aunque dentro de las publicaciones se señala que el estudiante tiene una filiación institucional con la Universidad Distrital, no registra el nombre del programa doctoral. En tal sentido, este Consejo decide no aprobar la solicitud de incluir estos artículos como exámenes de candidatura.

6.2. Rubinsten Hernández: entrega informe de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Carlos Javier Mosquera, presenta el informe de la pasantía realizada en la Universidad Estadual de Feira Santos, Brasil, bajo la dirección de la Dra. Geilsa Costa Santos Batipsta, entre el 14 de junio y el 14 de julio del presente año.

El CADE acusa recibido del informe y después de verificar la carta de aval de la tutora de la pasantía y la entrega de los productos comprometidos a la luz del plan de pasantía aprobado previamente, este Consejo decide aprobar el informe presentado y asignar los diez (10) créditos académicos.

6.3. Jair Zapata: entrega informe de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Carlos Javier Mosquera, presenta el informe de las pasantías realizadas en la Universidad de Caldas, Manizales, bajo la dirección del Dr. Oscar Eugenio Tamayo, entre el 18 de marzo y el 17 de abril del presente año, y en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, bajo la dirección de la Dra. Graciela Utges, entre el 1ro y el 30 de junio del presente año.

El CADE acusa recibido de los informes y después de verificar las cartas de aval de las tutoras de las pasantías y la entrega de los productos comprometidos a la luz de los planes de pasantía aprobados previamente, este Consejo decide aprobar los informes presentados y asignar tres (3) créditos académicos a la pasantía realizada en la Universidad de Caldas y siete (7) créditos académicos a la pasantía realizada en la Universidad de Rosario, para un total de diez (10) créditos académicos.

6.4. Mauricio Lizarralde: acta de sustentación tesis doctoral.

Se presenta al CADE el acta de sustentación de la tesis doctoral titulada: “*Ambientes educativos de escuelas en zonas de conflicto armado*”, de autoría del Candidato a Doctor Mauricio Lizarralde y dirigida por la Dra. Bárbara García, tesis que recibió la valoración de Laureada por parte del tribunal de jurados evaluadores.

El CADE acusa recibido y avala el acta presentada. La tesis se enlistará en la publicación de la colección tesis doctorales, dado que la tesis fue Laureada.

De otra parte, solo resta que el estudiante dé cumplimiento al requisito de segundo idioma, para la obtención del título.

6.5. Maria Inés Baquero: entrega requisitos de candidatura.

El CADE acusó recibo del artículo presentado como examen de Candidatura y el certificado de segundo idioma expedido por el ILUD, y después de estudiar la documentación entregada, se permite informarle a la estudiante el estado de cumplimiento de los requisitos para la obtención de su Candidatura Doctoral, a la luz del Art. 15 del Reglamento DIE-UD:

<p>a) Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a las actividades académicas de EFE y FEP, con un promedio de 4.0, o más sobre 5.0</p>	Verificación por parte del CADE					
<p>b) Presentar un certificado de proficiencia en una segunda lengua moderna expedido por una institución de reconocido prestigio o, en su defecto, un certificado de asistencia y aprobación de un mínimo de 480 horas.</p>	Verificación por parte del CADE					
<p>Aprobar un (1) examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral. Aprobar dos (2) exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.</p>	Tipo	Examen	Título publicación	Nombre revista/ Libro	Indexación	Calificación
	Artículo	EFEP	Discapacidad: una construcción narrativa excluyente.	Revista Equidad y Desarrollo, Universidad de La Salle. ISSN 1692-7311, 2015.	Publindex (categorizada en C).	Cinco punto cero (5,0)

Teniendo en cuenta lo anterior, este Consejo queda a la espera del cumplimiento de los requisitos faltantes, con el fin de otorgarle el estado de Candidatura Doctoral.

6.6. Ruth Molina: entrega artículo resultado de tesis.

El CADE acusa recibido de la certificación de publicación en la Revista Enunciación y el texto del artículo titulado: “*Construcción del concepto de tecnología en una red virtual de aprendizaje*”, como artículo resultado de la tesis doctoral de la estudiante y con el fin de dar cumplimiento al requisito para la obtención del título.

El CADE, después de revisar el contenido del artículo y dado que en él no registra la filiación

institucional con el programa doctoral, decide no aprobar el cumplimiento del requisito.

6.7. Armando Aroca: solicitud aprobación créditos EFEP.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Carlos Eduardo Vasco, solicita al CADE sean aprobados créditos académicos del espacio de formación EFEP, por la realización de siete (7) actividades contempladas en al Acta CADE N° 13/2012.

El CADE acusa recibido de la solicitud junto con los soportes, dado que el estudiante hace parte de la cohorte 2014-3 decide estudiar la solicitud, y respecto a cada actividad:

1. Dirección de trabajos de grado de pregrado: No se aprueban los créditos, debido a que en la certificación no se indica que los trabajos hayan sido concluidos satisfactoriamente.
2. Participación en evento internacional: No se aprueban los créditos, debido a que el evento no se ha realizado.
3. Publicación literatura gris: Aprobación de un (1) crédito por la publicación de la reseña del libro: “*Habilidades, competencias y experticias: más allá del saber qué y el saber cómo*”, Revista Educação UNISINOS de Brasil, ISSN: 2177-6210.
4. Participación en evento nacional: No se aprueban los créditos, debido a que el evento no se ha realizado.
5. Participación en evento nacional: No se aprueban los créditos, debido a que la participación debe ser mediante ponencia y no en modalidad poster.
6. Participación en evento internacional: Aprobación de un (1) crédito por la ponencia: “*Etnomatemática: la techné de la matemática en una comunidad de práctica*” y “*Una caja de Etnomatemática provenientes de diversas comunidades de práctica*”, en el I Simposio de ciencias ancestrales y I Congreso de Etnomatemática, realizado del 21 al 24 de junio de 2015, en la Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador.
7. Participación en evento nacional: Aprobación de un (1) crédito por la ponencia: “Una caja de geometrías provenientes de diversas comunidades de práctica (Etnomatemática)”, en el Encuentro de Geometría y sus aplicaciones, realizado del 18 al 20 de junio de 2015, en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Dado lo anterior, este Consejo decide aprobar un total de tres (3) créditos académicos en el espacio de formación EFEP del estudiante, los cuales serán incluidos en la sábana de notas.

6.8. Oscar Jardey Suárez: solicitud de aval.

El CADE otorgó el aval para la ejecución presupuestal del proyecto de investigación del doctorando OSCAR JARDEY SUÁREZ, proyecto financiado por el CIDC mediante código 4-601-373-13, beneficiado en la convocatoria de apoyo a tesis doctorales No. 06/2013.

El aval otorgado por este Consejo al CIDC, hace parte del rubro destinado a “Presentación en Congreso Nacional hasta el 15% del monto máximo a financiar”, dada la participación del doctorando en la *Conferencia de la Asociación Latino Americana de Investigación en Educación en Ciencias 2015*, que se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué del 6 al 9 de octubre de 2015.

6.9. Edier Hernan Bustos: solicitud de aval.

El CADE otorgó el aval para la ejecución presupuestal del proyecto de investigación del doctorando EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO, proyecto financiado por el CIDC y beneficiado en la convocatoria de apoyo a tesis doctorales No. 17/2012.

El aval otorgado por este Consejo al CIDC, se emite considerando que el doctorando participará en la *VII Jornada de Educación de Centroamérica y el Caribe*, a celebrarse en el marco de la *VII Convención de Agrimensura*, que se llevará a cabo en La Habana, Cuba, entre el 23 y el 26 de septiembre de 2015.

7. Solicitud de profesores:

7.1. Dr. Álvaro García, Dra. Adela Molina y Dr. Carlos Javier Mosquera: solicitud re-edición libro Red Alternativa.

Los profesores del énfasis de Educación en Ciencias, solicitan al CADE la publicación de la segunda edición del libro: “*Referentes curriculares con incorporación de tecnología para la formación del profesorado de ciencias naturales en y para la diversidad*”, dicho libro es resultado del proyecto desarrollado en la Red Alternativa.

El CADE acusa recibido y cordialmente le solicita a los docentes modificar el texto original por lo menos un 10% para la segunda edición, teniendo en cuenta que el DIE-UD no aprueba re-impresiones de obras ya publicadas.

7.2. Dra. Bárbara García: solicitud apoyo institucional.

La profesora García comparte con el CADE, la solicitud de apoyo para la visita de dos invitados internacionales que participarán en el XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana – XII CIHELA 2016.

El CADE después de estudiar la solicitud realizada a la profesora García, se permite manifestar que el programa doctoral, aparte de apoyar el evento en mención con la producción de los bolsos para los asistentes, está en la posibilidad de costear los gastos del Dr. Gonzalo de Amézola, solo sí el invitado internacional está en la posibilidad de participar en algún seminario doctoral y de realizar asesorías a estudiantes del programa, los gastos que cubriría el programa son los gastos de desplazamiento a la ciudad de Bogotá, el hospedaje y el pago de honorarios.

Siendo las 12:05, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:



*Original firmado
por*

SANDRA SOLER CASTILLO
Presidenta
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD



*Original firmado
por*

WILLIAM MANUEL MORA
Secretario(a) *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Elaboró el Acta: Wilmar Francisco RAMOS.
Septiembre 24-2015.